



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"**

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 070/2026-CCI

SALTA, 23 de junio de 2026

Expte. N° 16.116/16

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021 conjuntamente con el 2020, 2019 y el remanente del 2018, realizada en el marco del Proyecto de Investigación Tipo A N° 2323/0, dirigido por ADA VIRGINIA CAZON NARVAEZ, bajo la responsabilidad administrativa de VICTOR DAVID JUAREZ;

El informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y la correspondiente rendición presentada, dejando constancia que el control de la Rendición de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe N° 361/25 observa que por Res. N° 227/2022-CI, se autoriza la reserva del remanente de los fondos correspondientes a los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2018, 2019 y 2020, por un monto de \$ 19.333,99 (pesos, diecinueve mil trescientos treinta y tres con 99/100), para ser ejecutados y rendidos conjuntamente con el Subsidio 2021 y aconseja aprobar la Rendición del Subsidio 2021 conjuntamente con el 2020, 2019 y el remanente del 2018, hasta el monto de \$ 26.141,53 (pesos, veintiséis mil ciento cuarenta y uno con 53/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 31.192,46 (pesos, treinta y un mil ciento noventa y dos con 46/100) correspondientes a la falta de presentación de certificado de asistencia a curso de posgrado de uno de los integrantes del Proyecto de Investigación referido y a la falta de rendición de fondos otorgados por un monto de \$ 26.192,46 (pesos, veintiséis mil ciento noventa y dos con 46/100);

Que en providencia de fecha 20 de noviembre de 2025, el Área Contable informa que: *"el Lic. Juárez se presentó en esta dependencia a fin de informar que realizará el reintegro solicitado, una vez se emita el acto administrativo correspondiente."*;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 049/2026 de fecha 03 de junio de 2026, aconseja avalar lo actuado por el Área Contable;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N°



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"**

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 070/2026-CCI

049/2026;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 10 de junio de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021 conjuntamente con el 2020, 2019 y el remanente del 2018, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo A N° 2323/0, dirigido por ADA VIRGINIA CAZON NARVAEZ, DNI N° 10.582.077, bajo la responsabilidad administrativa de VICTOR DAVID JUAREZ, DNI N° 22.631.548, por el monto de \$ 26.141,53 (pesos, veintiséis mil ciento cuarenta y uno con 53/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a VICTOR DAVID JUAREZ el reintegro de \$ 31.192,46 (pesos, treinta y un mil ciento noventa y dos con 46/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2021 conjuntamente con el 2020, 2019 y el remanente del 2018, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2323/0.

ARTÍCULO 3º.- Informar a VICTOR DAVID JUAREZ que el reintegro referido en el Art. 2º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a los interesados y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JOSÉ IGNACIO GARCÍA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA